

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en los términos del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Albolote, 14 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Salustiano Ureña García.

NÚMERO 804

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)

Bases para una plaza de Administrativo por oposición libre OEP 2021

EDICTO

Que en la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria el día 12/01/2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 2475/2022. APROBACIÓN DE BASES PARA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO LIBRE, OEP 2021.

Visto que este Ayuntamiento tiene aprobada Oferta de Empleo Público Publico 2021, por acuerdo de la JGL de fecha 18 de febrero de 2021, publicada en le BOP de Granada nº 39 de 26 de febrero del mismo año, y am-

pliada mediante acuerdo de a JGL de fecha 4 de noviembre de 2021 y publicado en el BOP número 217 de 12 de noviembre, por turno libre mediante oposición, y de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios. Visto que dentro de la misma aparece una plaza de administrativo/a de Administración General, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Albolote, encuadrada en el Subgrupo C1, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente. Visto el borrador de bases que consta en el expediente, así como los informes emitidos por la Secretaría en fecha 21 de diciembre de 2022 y por Intervención en fecha 4 de enero de 2022.

Visto lo dicho anteriormente, de conformidad con la delegación que la Alcaldía tiene efectuada en la Junta de Gobierno Local, por resolución nº 759/2020, de 3 de julio, a propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y votación ordinaria adopta del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante de administrativo/a vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Albolote, recogida en la OEP para 2021, aprobada por acuerdo de JGL de 18 de febrero de 2021, publicada en le BOP de Granada nº 39, de 26 de febrero del mismo año y ampliada mediante acuerdo de a JGL de fecha 4 de noviembre de 2021 y publicado en el BOP número 217 de 12 de noviembre, mediante oposición libre.

Segundo.- Comunicar su designación a los miembros de Tribunal que recogen las bases.

Tercero.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como anuncio de las mismas en el BOJA.

Cuarto.- Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

ANEXO: BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE, OEP 2021. SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General Plaza de España, 1-18220 Albolote (Granada) Tlf: 958 465 115-correo: secretaria@albolote.com

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de administrativo/a de Administración General, a jornada completa, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Albolote, encuadrada en el Subgrupo C1, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la

legislación vigente, conforme a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 217 de 12 de noviembre de 2021, por el procedimiento de oposición libre.

2.- **CONDICIONES GENERALES.** Serán de aplicación a esta prueba selectiva las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local y con carácter supletorio el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, así como las bases de la presente convocatoria.

3.- **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.** Para ser admitido a la realización del proceso selectivo se precisa reunir los requisitos siguientes:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Estar en posesión, o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Bachiller o Técnico o equivalente. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

d) Haber satisfecho los derechos de examen. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

4. **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.** Las bases de esta convocatoria se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y mediante un anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado"

Albolote, 14 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Salustiano Ureña García.

AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para la plaza de Administrativo/a

EDICTO

D. José Sánchez Sánchez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Albondón (Granada),

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 14/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, fue aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de Administrativo/a, con bolsa de Trabajo.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

APELLIDOS / NOMBRE / DNI

- 1 Acharta Von Furth, Emilio Javier / XXXXX635Q
- 2 Álvarez Maldonado, María del Mar / XXXXX985L
- 3 Arjona Ibáñez, Juan / XXXXX960D
- 4 Bonilla Castillo, José Adrián / XXXXX403G
- 5 Bueno Bermúdez, Vicente / XXXXX835R
- 6 Bueno López, Agustín / XXXXX407C
- 7 Cabrera Sánchez, Victoria / XXXXX038J
- 8 Campos Fernández, Jorge / XXXXX143Z
- 9 Capellán Sánchez, Estela Maris / XXXXX062E
- 10 Cervilla Rodríguez, M. Carmen / XXXXX337V
- 11 Chamorro Capilla, Daniel / XXXXX542V
- 12 Del Castillo Valverde, M. Mar / XXXXX420J
- 13 Espada López, Gema Manuela / XXXXX526V
- 14 García Parra, Ana Isabel / XXXXX291Y
- 15 García Relaño, Noemí / XXXXX231F
- 16 González García, Miriam / XXXXX735S
- 17 Guerrero Díaz, Lorena / XXXXX467N
- 18 López Hueso, Rafael / XXXXX941B
- 19 Manzano Tarifa, Vanesa / XXXXX547A
- 20 Marinova Petkova, Petya / XXXXX245B
- 21 Martín Fernández, Andrea / XXXXX478P
- 22 Martín Planas, Sergio / XXXXX665P
- 23 Martín Rubia, Juan Francisco / XXXXX782C
- 24 Martínez Etulain, Josefina / XXXXX650R
- 25 Mataix Serrano, Pablo / XXXXX381X
- 26 Megías López, Rocío / XXXXX236D
- 27 Montes López, Cintia María / XXXXX831S
- 28 Montiel López, María Iluminada / XXXXX637D
- 29 Morales García, María Dolores / XXXXX642Y
- 30 Muñoz Morenilla, Ana María / XXXXX917D
- 31 Oteros González, Emilio / XXXXX563H
- 32 Pérez Montes, Anabel / XXXXX553A
- 33 Puertas Rodríguez, Ismael / XXXXX908P
- 34 Rivas López, Luisa María / XXXXX804A
- 35 Sánchez Aparicio, María Belén / XXXXX659S
- 36 Sánchez Jiménez, Manuel / XXXXX000R
- 37 Sánchez Mesa, Verónica / XXXXX649K
- 38 Sánchez Rodríguez, J. Antonio / XXXXX091W
- 39 Tarifa López, Sonia / XXXXX282H
- 40 Torres Ortega, Carmen / XXXXX775F
- 41 Vidal García, Enrique / XXXXX881J